

a su titular del importe nominal, pasando el capital social de 121.000.000 a 118.000.000 de pesetas, modificándose, en consecuencia, el artículo 6.º de los Estatutos sociales, que queda redactado como sigue:

«Artículo 6.º Capital social.—El capital social se fija en la cantidad de ciento dieciocho millones (118.000.000) de pesetas, dividido en 11.800 acciones nominativas de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, distribuidas en dos clases denominadas: Clase laboral, que comprende 6.308 acciones, números 1 al 880, 1.081 al 1.240, 1.321 al 1.640, 2.641 al 2.840, 3.241 al 3.860, 4.101 al 4.400, 4.521 al 6.600, 8.101 al 8.400 y 9.501 al 11.008, todos inclusive, que no podrán ser poseídas nada más que por trabajadores al servicio de esta sociedad, con contrato laboral por tiempo indefinido, y habrá de representar, al menos, la mayoría del capital social; y la clase general, compuesta por 5.492 acciones, números 1.641 al 2.640, 2.841 al 3.240, 6.601 al 8.100, 8.401 al 9.500 y 11.009 al 12.500, ambos inclusive, que podrán ser poseídas por cualquier persona o entidad.»

Tembleque, 5 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.207.

REWTECH, S. A.

(Absorbente)

INMOBILIARIA C.I.B., S.L.U.

Sociedad unipersonal

(Absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socio de «Rewtech, Sociedad Anónima», y acta de decisiones de socio único de «Inmobiliaria C.I.B., Sociedad Limitada» Unipersonal, celebrada y adoptada ambas, respectivamente, el día 15 de noviembre de 2001, acordaron aprobar la fusión de «Inmobiliaria C.I.B., Sociedad Limitada», con «Rewtech, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera que se disuelve sin liquidación, por la segunda, titular de todas las participaciones de la sociedad absorbida, en los mismos términos del proyecto de fusión. Asimismo, las mencionadas Junta general y acta de decisiones adoptadas por el socio único, aprobaron los respectivos Balances de fusión, cerrados el 30 de septiembre de 2001.

En el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de diciembre de 2001.—El órgano de administración de las dos sociedades.—61.252.
2.ª 19-12-2001

SANTA ANA DE BOLUETA IMANES, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad decidió, el pasado día 12 de diciembre de 2001, disolver y liquidar la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Créditos a empresas del grupo	43.622,44
Inmovilizado financiero	43.622,44
Empresas del grupo deudores	160.631,68
Deudores	160.631,68
Bancos	545,34
Tesorería	545,34
Total Activo	204.799,46
Pasivo:	
Capital suscrito	116.347,59
Prima de emisión	72.121,45
Reserva valoración	186.034,19
Reserva legal	2.082,51
Otras reservas	-64.321,34
Rdos. negativos ejerc. anteriores	-196.141,02
Apor. socios compensac. pérdidas ..	130.118,98
P. y G. ejercicio 2001	-41.442,90
Fondos propios	204.799,46
Deudas con empresas del grupo	0
Acreedores a largo plazo	0
Deudas con empresas del grupo	0
Administraciones Públicas	0
Acreedores a corto plazo	0
Total Pasivo	204.799,46

Bilbao, 12 de diciembre de 2001.—El Liquidador único.—61.888.

SEGODAI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SEGOMOVIL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las referidas sociedades, acordaron por unanimidad el día 1 de diciembre de 2001 la absorción de la segunda, con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente en base al proyecto de fusión. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión. Asimismo tienen derecho a la oposición que les reconoce el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segovia, 3 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades don Antonio García Martín.—61.105.
y 3.ª 19-12-2001

SEINVANC, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 10 de diciembre de 2001, acordó reducir el capital social, tras su redenominación a euros, en ciento ochenta y un mil quinientos ochenta y dos con cincuenta (181.582,50) euros, con la finalidad de devolver aportaciones, quedando el capital fijado en noventa y siete mil ochocientos ochenta y dos con cincuenta (97.882,50) euros.

San Sebastián, 13 de diciembre de 2001.—El Administrador.—61.529.

SEÑORÍO DE ZUASTI GOLF CLUB, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la mercantil

El Consejo de Administración de la mercantil «Señorío de Zuasti Golf Club, Sociedad Anónima», en su sesión del día 18 de diciembre del año en curso, acordó convocar Junta general extraordinaria

de accionistas, que se celebrará el día 3 de enero de 2002, a las diecinueve horas, en la sede social, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de los presupuestos del «Club de Campo Señorío de Zuasti», valederos para el año 2002, con la fijación de las cuotas de mantenimiento que regirán, así como información acerca de las cuotas que igualmente deberán abonar quienes deseen ejercitar determinadas actividades del Club.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas para examinar, en el domicilio social, todos los documentos que sirven de base al orden del día fijado, o a solicitar les sea enviada gratuitamente dicha documentación.

Zuasti, 18 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Rico Rubio.—61.828.

SERVICIOS PALAU, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) GRUPO DE EMPRESAS E INVERSIONES PALAU, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de noviembre de 2001, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la escisión parcial de «Servicios Palau, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Grupo de Empresas e Inversiones Palau, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ibiza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Ibiza, 30 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Servicios Palau, Sociedad Limitada» y «Grupo de Empresas e Inversiones Palau, Sociedad Limitada».—60.932.
2.ª 19-12-2001

SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrarse en Oviedo, en el Hotel de la Reconquista, sito en la calle Gil de Jaz, número 16, el próximo día 4 de enero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, la cual de no poder constituirse válidamente se celebrará en segunda convocatoria el día 5 de enero de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración; cese de los Administradores solidarios y constitución de un Consejo de Administración (con

el consiguiente nombramiento y aceptación, en la Junta general, de los Consejeros), o, en su caso y con carácter alternativo, designación de un Administrador único (con el consiguiente nombramiento y aceptación, en la Junta general del Administrador único); modificación de los artículos, 13, 17, 19 y 20 (relativos al sistema de administración de la sociedad) de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento del Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración, en caso de constitución de un Consejo de Administración según el punto primero del orden del día.

Tercero.—Otorgamiento de facultades.

Cuarto.—Varios, ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se ha requerido la presencia del Notario para levantar acta de la Junta general, por lo que el acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—Luis Rodríguez Ovejero, Administrador solidario.—61.772.

SKY POINT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Sky Point, Sociedad Anónima», en sesión celebrada con fecha 14 de diciembre de 2001, ha acordado la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, para su celebración, en el domicilio social, en Madrid, calle Saturnino Calleja, número 7, el día 8 de enero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 9 de enero de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, reducir el capital social en la medida de lo necesario para compensación de pérdidas, conforme al artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Alternativamente, en caso de que no sea acordada la reducción de capital, disolución de la compañía con nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Segundo.—Aumentar el capital social mediante aportación dineraria con emisión de nuevas acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—La Secretaria del Consejo, Irene Lanzaco.—61.784.

SON SEBA NOU, S. L.
(Sociedad absorbente)

DITAPI, S. L.

BINIELE, S. L.

BINI NORTES, S. L.
(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad

Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de cada una de las sociedades anteriormente relacionadas celebradas con carácter universal el día 12 de diciembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la sociedad preexistente «Son Seba Nou, Sociedad Limitada» de las sociedades «Ditapi, Sociedad Limitada», «Biniele, Sociedad Limitada» y «Bini Nortes, Sociedad Limitada», resultando de dicha operación la extinción de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la entidad preexistente citada, la cual habrá de adquirir por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los Balances de fusión, de fecha 30 de septiembre de 2001, y el proyecto de fusión fueron aprobados, unánimemente, por las Juntas de cada sociedad, siendo depositado el proyecto de fusión en el Registro Mercantil de Mallorca el 3 de diciembre de 2001. Se señala el día 1 de octubre de 2001 como fecha de efectos contables. No se establece procedimiento de canje alguno, al ser todas las sociedades intervinientes sociedad limitada y no poderse representar las participaciones sociales mediante títulos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—61.380. y 3.^a 19-12-2001

TG OFFICE, S. A.

Sociedad unipersonal

Reducción y simultánea ampliación del capital social

Se comunica que el accionista único adoptó el día 18 de diciembre de 2001, la decisión de reducir el capital social en la cantidad de un millón ochocientos seis mil doce con cuatro céntimos (1.806.012,04) euros, dejándolo reducido a cero (0) euros. La finalidad de la reducción fue la compensación parcial de pérdidas de ejercicios anteriores con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital social y los fondos propios de la compañía. La reducción se realizó mediante la amortización de 600.004 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Simultáneamente a la reducción acordada, el accionista único adoptó la decisión de ampliar el capital social en la cifra de sesenta mil doscientos (60.200) euros mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas, por aportación dineraria, dejándolo cifrado en el importe de sesenta mil doscientos (60.200) euros.

En consecuencia, no procede abrir el plazo de oposición reconocido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas a favor de los acreedores de la sociedad.

Barcelona, 18 de diciembre de 2001.—El órgano de administración de «TG Office, Sociedad Anónima», unipersonal.—61.884.

UNITEC, UNIÓN DE TIENDAS ESPECIALISTAS EN COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de noviembre de 2001 con la asistencia de todos los socios, presentes o repre-

sentados, se acordó por unanimidad de todos los accionistas ratificar la compra por parte de la sociedad de 2.250 acciones propias, y proceder a la amortización de las referidas 2.250 acciones, números 8.451 a 9.100, 16.901 a 17.500 y 29.501 a 30.500, extremos inclusive, reduciendo en consecuencia el capital social de la compañía en la cantidad de 67.612,5 euros, quedando por lo tanto fijado dicho capital en 1.417.368,35 euros.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el mes siguiente a contar desde la fecha del último anuncio publicado según el artículo 165 de dicho texto legal.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 7 de noviembre de 2001.—El Secretario.—61.188.

UNIT MALLS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la sociedad «Unit Malls España, Sociedad Anónima», celebrada el día 3 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

Balance final a 3 de diciembre de 2001

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado financiero	80.000
Hacienda pública deudora	2.197.416
Tesorería	30.456.500
Total Activo	32.733.916
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	21.243.136
Pérdidas y Ganancias	440.780
Provisión gastos liquidación	1.050.000
Total Pasivo	32.733.916

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—61.899.

VIAJES LANDMAR, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Viajes Landmar, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general Extraordinaria a celebrar en Lloret de Mar (Girona), en el domicilio social, calle Lloret a Tossa, edificio «Corfu», sin número, el próximo día 4 de enero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar sobre una posible ampliación de capital.

Segundo.—Modificación del sistema de administración cambiando el Consejo de Administración por un Administrador único, y modificación del sistema de retribución.

Tercero.—Informar sobre las actuaciones efectuadas por el Consejero don Leopoldo Mercado Bosque.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas y lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta